

La Diversidad del Islam: Del Desconocimiento al Entendimiento

Dolors Bramon

Universidad de Barcelona

Resumen: A partir de la idea de que judíos, cristianos y musulmanes se diferencian por su fe en un mismo Dios, se exponen las creencias y prácticas del islam (sus dogmas y los llamados cinco pilares). Así pueden entenderse las principales divergencias que existen entre los musulmanes y los otros fieles monoteístas. Entre ellas, la que parece insalvable es la de la consideración de la divinidad de Jesús.

Palabras clave: Islam, Dios, Guerra Santa, diversidad religiosa, cristianismo.

Abstract: *Jews, christians and muslims are three faiths separated by a belief in a common God. In this paper I outline the tenets and practices of Islam (the dogmas and the five pillars) in order to highlight the main divergences between Muslims and other monotheistic believers. The only difference that appears insuperable is the belief in Jesus divinity.*

Key Words: *Islam, God, Holy War, religious diversity, cristianism.*

Parece lógico que en un debate sobre diversidad y promovido en el ámbito de lo que venimos llamando Occidente se hable de islam. Pero resulta una paradoja que esta diversidad haya surgido y prosperado a partir de una creencia que es compartida por el judaísmo y el cristianismo, credos considerados tradicionalmente como propios del mundo occidental. Dicho de otro modo: los musulmanes, los judíos y los cristianos se diferencian, precisamente, por su fe en un mismo Dios.

Es por ello que me parece más oportuno no hablar exclusivamente de religiones sino de diversas maneras de entender a Dios. En el mismo sentido y por razones similares, también creo que es bueno establecer desde el principio la conveniencia del uso de la palabra “Dios” (o *Dieu*, *God*, etc., si este texto estuviera escrito en francés, en inglés o en otras lenguas) y en el islam no hablar de Alá, que no es más que la adaptación al castellano del término *Al-lah* que tiene el árabe para expresar la idea de este Ser Supremo, Único, Eterno y Creador. En mi opinión, la generalización de ambas propuestas contribuiría a paliar el

desconocimiento del islam y a su mejor entendimiento, tal como se enuncia en el título que se me propuso para esta contribución.

Como es sabido, esta nueva manera de entender y servir a Dios se divulgó con la predicación de un profeta específico para el islam, llamado “Muhammad” (nombre deformado en Mahoma al expandirse entre pueblos no arabófonos) y tuvo lugar en la península de Arabia desde el año 610 hasta su muerte en el 632. Su doctrina se recogió en un libro que ha recibido el nombre de “El Corán” (del árabe *al-Qur'an*, que significa “La recitación”). Los fieles del islam creen que su contenido fue dictado en lengua árabe por Dios, a través del ángel Gabriel, al Profeta junto con el encargo de transmitirlo a la humanidad. Como tal dictado, sostienen que es la propia palabra de Dios. De este modo, los musulmanes pertenecen a los llamados pueblos del Libro (denominación que se da a quienes disponen de Revelación) pero, al contrario que el judaísmo y el cristianismo que consideran que sus textos sagrados están inspirados por Dios, el islam postula que todas y cada una de las palabras de su Escritura provienen del dictado expreso y literal de la Única Divinidad.

También se cree que el Corán constituye la culminación de la Revelación divina y Mahoma es calificado de sello de los profetas, porque después de él, ya no habrá ningún otro. Los musulmanes consideran que los judíos y los cristianos sólo recibieron una parte del Mensaje divino y que, además, lo deformaron y tergiversaron con el tiempo, pero en virtud de la aleya (o versículo coránico) “Te hemos revelado el Libro con la Verdad, para confirmar la Escritura que existía antes que él y para preservarla de toda alteración” (Corán 5,48) no se plantean la posibilidad de que se hubiera producido lo mismo en el islam.

El hecho de que la Revelación y su correspondiente predicación tuvieran lugar en árabe, determinó que dicha lengua fuera y siga siendo la lengua de culto de los musulmanes (aunque no sean arabófonos). A pesar de esto, el término árabe alude a conceptos étnicos, lingüísticos y culturales y bajo ningún concepto puede confundirse con el de musulmán. Con todas las dificultades que comporta un censo exacto, se estima que actualmente hay mil doscientos millones de musulmanes. De este total, sólo son árabes doscientos cincuenta millones (92% de los árabes), cifra que representa cerca de 20% de los fieles del islam.

A menudo los musulmanes son llamados erróneamente mahometanos. El uso de este término implica un error de concepto, porque se produce a partir del establecimiento de un paralelismo entre el derivado de Cristo (cristiano) y la falsa suposición de que los creyentes siguen a Mahoma. Esta idea —muy extendida entre personas no musulmanas— no se ajusta a la teología islámica, según la cual los musulmanes siguen únicamente la voluntad de Dios, que utilizó a un hombre, Mahoma, para su difusión (Vernet, 1987). El error también es comparativo, porque en el cristianismo trinitario Jesús es Dios —en la persona del Hijo—, mientras que, según el islam, Mahoma sólo es un hombre, elegido para ser el Profeta; por tanto, no puede equipararse a Cristo. Doblemente grave resulta, pues, la denominación de secta mahomética aplicada a veces al islam, porque la fe islámica no puede ser considerada en ningún caso una secta (y menos aún en el sentido peyorativo que este término tiene actualmente) sino que es una de las tres creencias que continuaron y continúan el monoteísmo de Abraham.

El islam se reclama de un monoteísmo estricto y así se expresa, por ejemplo, en la siguiente frase de su Libro Sagrado: “Dios no ha adoptado ningún hijo, ni hay otro dios junto con Él. Si no, cada dios se habría atribuido lo que hubiera creado y unos habrían sido superiores a otros. ¡Gloria a Dios, que está por encima de lo que describen!” (Corán 23,91).

La profesión de fe (*shahadah*) constituye el primero de los llamados cinco pilares del islam. Dicha expresión se utiliza para referirse a las cinco obligaciones principales de los musulmanes y se considera que son los puntales que sostienen la *ummah* o comunidad de los fieles. Al observarlos, siempre se tiene que tener la intención expresa (*niyyah*) de hacerlo. Con la expresión oral de su fe, el musulmán (es decir, *el que se entrega a la Omnipotencia divina*) afirma la creencia en un Dios Único y en la misión profética de Mahoma. Consiste en recitar tres veces: “No hay más dios que Dios y Muhammad es su enviado”. Cuando se pronuncia, ante dos testigos (que a Dios [Omnisciente] no le hacen falta, pero sí a la ley) se entra a formar parte de la comunidad de fieles del islam, se participa de sus derechos y se admiten sus obligaciones para siempre. Naturalmente, para los recién nacidos es el padre o representante legal quien recita esta fórmula en su nombre.

La apostasía (*riddah*) o la blasfemia públicas conllevan la pérdida de los derechos del culpable (*murtadd*); y como que la vida es un derecho —el principal— de toda persona, el apóstata o el blasfemo

pueden ser sentenciados a pena de muerte (uno de los casos más conocidos es el del escritor Salman Rushdie, acusado de apostasía y condenado por una fetua emitida por el ayatolá Khomeini en 1989).

El contenido básico del credo islámico puede resumirse con las frases coránicas siguientes: “Di: Él es Dios, Uno. Dios el Eterno. No ha engendrado, ni ha sido engendrado. No tiene par” (Corán 112,1-4) y, por lo que se refiere a la segunda parte de la profesión de fe: “Predica en nombre de tu Señor, el que te ha creado” (Corán 96,1). Además de creer en esta unicidad (*tawhid*) de Dios, el Único al que se debe adoración, y en la figura de Mahoma como Profeta, también es preciso creer en los:

a) Ángeles (*malak*, pl. *mala'ikah*), que son seres inmateriales e invisibles (Corán 2, 253; 8,12, entre otros) y hechos de luz y sin sexo, según la tradición, que “no desobedecen a Dios en lo que les manda y hacen lo que les ordena” (Corán 66,6). Un grupo de ellos, encabezado por Iblis (arabización del griego *diabolos*), desobedeció a Dios cuando éste les mandó prosternarse ante Adán, el primer hombre, y, con el permiso de Dios, se han convertido en los tentadores de la humanidad. El Día del Juicio serán enviados al fuego eterno (Corán 18,48; 19,18 y 86 y 67,5, entre otros). Son los demonios, diablos o *shayatin* (sing. *shaytán*).

b) Genios (*jinn*, pl. *junún*; f. *jinniyyah* arabización de los términos griego y latino) son otros seres imperceptibles para los sentidos, creados a partir del fuego o del vapor y dotados de inteligencia y de sexo. Esta creencia —de origen preislámico— está y ha sido muy mezclada con la magia y el folklore. Según el Corán (46,28-31 y 72,1-2), algunos de ellos son buenos, los que aceptaron la Revelación, y otros son malos.

c) Otros profetas anteriores a Mahoma, es decir, en los profetas del Antiguo Testamento, en algunos que surgieron entre diferentes tribus árabes preislámicas y en Jesús, al que sólo se considera profeta y “a quien dimos signos evidentes y a quien fortalecimos con el Espíritu de santidad” (Corán 2,253).

d) Otros libros revelados a los profetas anteriores, es decir, hay que creer en el Antiguo y el Nuevo Testamento. La creencia en la Revelación anterior se expresa claramente en el fragmento siguiente: “Decid: Creemos en Dios y en lo que se nos ha revelado; en lo que fue revelado a Abraham, Ismael, Isaac, Jacob y a las [doce] tribus [de Israel], en lo que Moisés, Jesús y los otros profetas recibieron de su

Señor. No hacemos distinción entre ninguno de ellos. Nos sometemos a Él” (Corán 2,136).

e) El Último Día (o Juicio Final) y la vida futura, en la que “quien haya hecho el peso de un átomo de bien, lo verá y quien haya hecho el peso de un átomo de mal, lo verá” (Corán 99,7-8) y

f) El Poder y la Providencia de Dios. Según el islam, que no tiene que ser calificado de fatalista, como sucede demasiado a menudo, el hombre fue creado libre y es capaz de escoger sin coacción. Entre los musulmanes se añade que resulta inadmisibile el hecho de que el hombre contravenga los preceptos divinos excusándose en la invocación de la Omnipotencia de Dios, porque entonces la Revelación sería inútil, como se pone de manifiesto en la aleya que dice “Los que no creen en la unicidad de Dios dirán: ‘Si Dios hubiera querido, no habríamos sido asociadores, ni tampoco nuestros padres’ (...) Así desmintieron sus antecesores, hasta que gustaron Nuestro rigor. Di: ‘¿Tenéis alguna ciencia que podáis mostrarnos?’ No seguís sino conjeturas, no formuláis sino hipótesis” (Corán 6,148). En conclusión, se considera que Dios hace responsable al hombre de su libertad y que le ha enviado mensajeros para que le guíen por el camino recto. Quien haya obrado bien será premiado y, quien no, será castigado eternamente, creencia propia también de judíos y cristianos.

Hay que señalar muy expresamente —y contrariamente a un cristianismo lleno de mártires— que los musulmanes pueden y deben disimular su fe en caso de peligro, mediante el ejercicio de la llamada *taqiyyah*, término que significa “disimulo”. Lo muestra muy bien el pasaje coránico 16,106, que dice: “Quien no crea en Dios luego de haber creído —no quien sufra coacción mientras su corazón permanezca tranquilo en la fe, sino quien abra su pecho a la incredulidad— ese tal incurrirá en la ira de Dios y tendrá un castigo terrible”.

El segundo pilar del islam es la oración ritual (*salah*), obligatoria, según la mayoría de musulmanes, cinco veces al día. Los momentos de la plegaria obligatoria son fijos y regulados por el movimiento del Sol (por esta razón los estados islámicos no son partidarios del cambio de hora que últimamente acostumbra a hacerse en la mayoría de países occidentales). El lugar donde cumplir con el pilar de la oración puede ser cualquiera mientras sea considerado digno, aunque los viernes a mediodía es obligatorio que los hombres la celebren colectivamente en

la mezquita principal de cada población o de cada barrio. Este día, la oración comunitaria está precedida por una alocución (*khutbah*) que dirige un predicador (*khatib*) desde un lugar elevado (*minbar*) y que los fieles congregados escuchan de pie. Todas las oraciones se inician con la recitación de la *fátihah*, primera sura (o capítulo) del Libro Sagrado, que dice así: “En el nombre de Dios, el Compasivo, el Misericordioso. Alabado sea Dios, Señor del universo, el Compasivo, el Misericordioso. Dueño del día del Juicio. A Ti solo servimos y a Ti solo imploramos ayuda. Dirígenos por la vía recta, la vía de los que Tú has agraciado, no de los que han incurrido en la ira, ni de los extraviados”.

Durante la plegaria, dirigida por un imán situado en la primera fila de los fieles para que éstos puedan seguirle y así efectuar todos juntos sus movimientos, los musulmanes tienen que orientarse hacia La Meca. Esta dirección o alquibla (del árabe *qiblah*) suele indicarse mediante una señal fija; en las mezquitas, esta función la hace una decoración especial en la pared que recibe el nombre de *mihrab*. Según la costumbre más generalizada, que no se observa en los países fríos, el fiel se descalza para rezar y es preciso que se aísle simbólicamente del mundo mediante un objeto que le separe del suelo, generalmente una alfombra (*sajjadah*). Hasta hace poco tiempo y desde los minaretes, la voz de un almuédano —preferentemente ciego con el objetivo de preservar la intimidad de las casas— invitaba a los creyentes a rezar momentos antes del inicio de cada oración, pero últimamente en los países islámicos su canto en directo ha sido sustituido por una grabación, difundida mediante altavoces.

En la llamada a la oración, que puede seguir diversas melodías, se dice, entre los musulmanes sunníes, lo siguiente: “Dios es el más grande. Dios es el más grande. Doy testimonio que no hay ningún otro dios que Dios. Doy testimonio de que Muhammad es el mensajero de Dios. Venid a la oración. Venid a la salvación. Venid a la salvación. Dios es el más grande. Dios es el más grande. No hay ningún otro dios que Dios”. Siguen diferentes formas de alabanza, elegidas libremente por el almuédano, y en la oración de la aurora se sustituyen las frases “venid a la salvación” por “la oración es mejor que dormir”. Entre los *shiíes* se añade una alabanza a ‘Alí, yerno del Profeta e iniciador de la rama del shiísmo, seguida por entre 11% y 15% de musulmanes.

El valor de la oración está claramente expresado en el Corán (29,44), cuando reza: “¡Recita lo que se te ha revelado de la Escritura! ¡Haz la oración! La oración impide la deshonestidad y lo reprobable”.

El tercer pilar es el impuesto coránico o azaque (*zakah*) y parte del principio de que la riqueza es de Dios y los hombres la tienen sólo en usufructo: “Dad de lo que os hemos proveído” (Corán 2,254). Este precepto, que prohíbe, por tanto, la usura y el cobro de intereses, a menudo ha sido mal traducido por “limosna”; pero ésta (*sadaqah*) consiste en la donación espontánea —y recomendada por el islam— mientras que el *azaque* es obligatorio. Se trata de una contribución a la colectividad que gravaba inicialmente los bienes agrícolas, los ganaderos, los comerciales y los valores en piedras preciosas o en metálico poseídos durante cada año lunar, pero no los inmuebles. Al principio, la parte proporcional a pagar por estos bienes oscilaba entre 2.5% y 10%. Modernamente, esta única obligación tributaria se ha ido sustituyendo por otras de tipo fiscal, a la manera occidental, pero los fieles siguen practicándola, en dinero o en especie, generalmente al final del mes de Ramadán. Estos bienes obtenidos por prescripción coránica se reparten entre los necesitados de la comunidad y también pueden darse a personas no musulmanas.

El valor dado por el islam a esta contribución ya la indica el término con que figura en el Corán al ser prescrita: el árabe *zakah* significa “lo que purifica y fomenta”. Así pues, se cree que el hecho de sustraer una parte de la propia riqueza para la comunidad incrementa el bienestar del donante, como lo muestra el pasaje coránico que dice: “Quienes gastan su hacienda por Dios son semejantes a un grano que produce siete espigas, cada una de las cuales contiene cien granos. Así dobla Dios a quien Él quiere. Dios es Inmenso, Omnisciente” (Corán 2,261).

El cuarto pilar (*sawm* o *siyam*) consiste en la prohibición de que nada entre en el cuerpo de un musulmán adulto y sano de espíritu y de cuerpo durante las horas de luz solar de los días del Ramadán, que es el noveno mes del calendario islámico. Es decir, en la abstención de comer, beber, fumar y tener relaciones sexuales (algunos fieles incluyen el hecho de perfumarse, la ducha o el baño) mientras “se pueda distinguir un hilo blanco de uno negro”. El Corán detalla muy bien el por qué de este precepto y cómo hay que observarlo: “¡Creyentes! se os ha prescrito el ayuno al igual que se prescribió a los que os precedieron [...] quien de vosotros esté enfermo o de viaje, [lo

observará] un número igual de días. Los que, pudiendo, no lo hagan, podrán redimirse dando de comer a un pobre [...] Durante el mes de Ramadán se hizo bajar el Corán como dirección para los hombres. El que de vosotros vea el creciente [de la nueva luna] que empieza. El que esté enfermo o de viaje, que lo haga un número igual de días. Dios quiere para vosotros lo que es fácil y no lo que es difícil” (Corán 2,185).

La abstención diurna del Ramadán no puede ser equiparada —ni, por tanto, traducida miméticamente— al ayuno prescrito por otras religiones. Es preciso señalar que se diferencia de los ayunos del judaísmo y del cristianismo en el hecho de que en el islam no está relacionada ni con la aflicción de alma ni con la contrición. Consiste, básicamente, en una lucha de los creyentes para superarse a sí mismos (*jihadu l-nafs*). Por esto, al final de las horas de prohibición, que se inicia cuando llega la oscuridad, se hace una primera comida (*iftar*) en la que se suelen consumir manjares especiales, propios de una fiesta. Asimismo, al acabarse el mes, tiene lugar una celebración (*‘idu l-fitr* o *‘idu l-saguir*) de hermanamiento y de recordatorio colectivo de la universalidad del islam y se conmemora conjuntamente la victoria librada por cada fiel contra su propio cuerpo, el júbilo de haber vencido a los sentidos y de haber conseguido imitar a los ángeles, que no tienen pasiones. Entonces las familias acostumbran a visitarse y a hacerse regalos o a dedicar unos días a las vacaciones anuales. Entre otras cosas, durante todo el mes de Ramadán cambian los horarios laborales (que suelen finalizar una hora antes de lo habitual) y el ritmo de la vida de las ciudades islámicas.

Al principio, y hasta que fue revelada en la ciudad de Medina la sura 2, el islam sólo estipulaba la obligación de un ayuno durante las 24 horas del día diez del primer mes del calendario islámico, de manera parecida a lo que les está prescrito (Levítico 16, 29) a los judíos el día diez (*yom kippur* o día de la expiación) de su mes de *Tishrí*. Al distanciarse de los judíos, el Profeta siguió recomendando su práctica, que se celebra durante la fiesta llamada *ashura* pero instauró la obligación de un mes especial de privaciones diurnas para los musulmanes.

El quinto pilar prescribe el peregrinaje a La Meca (*hajj*) por lo menos una vez en la vida para todos los sanos de cuerpo y de espíritu que puedan conseguir un sistema de hacerlo (Corán 3,97). Otras citas coránicas (Corán 2,158; 5,2 y 95-97; 9,19; 22,25-38 y 48,27) detallan

los ritos y las diferentes ceremonias que hay que llevar a cabo durante los días en los que tiene lugar la peregrinación. Su objetivo fundamental es la visita a la Ka bah, considerada por los musulmanes como el primer templo dedicado a la adoración del Dios Único. Según el Corán (2,127), Abraham e Ismael pusieron sus cimientos y el islam la considera la Casa de Dios (*Baytu Al lah*) por antonomasia. Se trata de una edificación de forma cúbica y sin techo (de diez por doce metros y 15 de altura) situada en el patio de la gran mezquita de La Meca y construida con piedra gris, que albergaba en tiempos preislámicos a los símbolos de las diferentes divinidades veneradas por los árabes y que fueron destruidos por el Profeta cuando implantó el monoteísmo en la ciudad. Actualmente está cubierta con una funda de brocado negro (*kiswah*) donde están bordadas en oro el texto de la *shahadah* y algunas aleyas del Corán; la funda se renueva anualmente y se trocea para poder vender sus fragmentos entre los fieles como recuerdo.

En el ángulo oriental (y a una altura de 1.40 m del suelo) se encuentra encajada la llamada “Piedra Negra”, que es una roca basáltica venerada especialmente por los creyentes. Hoy está rota; ha sido unida con cemento y un marco de plata. Entre las diversas construcciones que hay en la gran mezquita de La Meca, destaca un pequeño edificio (*maqamu Ibrahim*) que alberga otra piedra que, según la tradición, fue utilizada por Abraham para encaramarse cuando edificó la Ka bah y que conserva la huella de sus pisadas. También hay una pequeña cúpula que cubre el pozo (de 42 m de profundidad), conocido con el nombre de *Zamzam* y que contiene agua ligeramente salobre, considerada milagrosa por los fieles que creen que manó por primera vez cuando Agar y su hijo Ismael fueron abandonados en el desierto.

El territorio de La Meca se considera sagrado (*haram*) y está prohibido a los no musulmanes. Para poder acceder a él, el peregrino (*muhrim*) tiene que estar en estado de pureza ritual (concepto que, como se verá, también es propio del judaísmo), vestirse con dos piezas de tela blanca sin costuras, calzar sandalias, afeitarse (los hombres), ir con la cara descubierta (tanto hombres como mujeres y éstas, vestidas decentemente y con el pelo tapado) y dejar de ocupar cosméticos y otros productos de belleza. Está prohibido también, entre otras cosas, cortarse las uñas o el pelo, el derrame de sangre (es decir, la cacería, aunque sea para alimentarse, y la lucha), así como tener relaciones sexuales o hacer algo que las pueda incitar.

Al entrar en el recinto, siempre con el pie derecho (como sucede en muchas de las prácticas cotidianas de judíos, cristianos y musulmanes) y con los ojos fijos en la *Ka bah*, se recita una frase de origen muy arcaico: *Labbayka Alahumma, labbayka*, que significa “heme aquí, Dios mío, heme aquí”. Las mujeres tienen que ir acompañadas por su marido o por un protector masculino (*mahram*) con quien tengan un parentesco que les impida contraer matrimonio.

El ceremonial seguido por los peregrinos consta de una primera parte, la ‘*umrah*, que corresponde a los ritos seguidos en tiempos preislámicos y que consiste en dar siete vueltas (*tawaf*) a la *Ka bah* en sentido contrario al de las agujas del reloj, parándose al final de cada una para besar la Piedra Negra (a menudo sólo se consigue tocarla). Con este rito, que representa un recorrido de 1 400 metros, los peregrinos pretenden imitar a los ángeles que giran continuamente alrededor del trono de Dios. A continuación se inicia el *sa’y*, o siete carreras (cuatro de ida y tres de vuelta) entre las dos viejas colinas de *al-Safa* y *al-Marwah*, separadas 140 metros, y que hoy ya casi se encuentran a nivel del suelo. Según el Corán, constituyeron el camino seguido por la desterrada Agar mientras buscaba agua para Ismael. Este recorrido, de cerca de un kilómetro, simboliza las oscilaciones que hará la balanza el día del Juicio Final.

En los primeros momentos del islam, esta ‘*umrah* se hacía en un mes determinado, pero desde el siglo XIII puede realizarse durante todo el año, con la excepción del mes de *Du l-hijjah*, que es cuando tiene lugar el *haji* o peregrinaje propiamente dicho. Comprende los ritos siguientes: El día 7 de ese mes (cuyo nombre significa que es, precisamente, el del peregrinaje) se hace una plegaria colectiva en la *Ka bah*. Al día siguiente, se reza la oración del mediodía en el valle de Mina (situado a unos 12 km de La Meca) y el día 9, tras la oración del alba, todos los peregrinos se trasladan a ‘Arafa, fuera del territorio definido como *haram*. En este otro valle, que se encuentra a una distancia de 25 km al este de La Meca y rodeado de montañas, está la pequeña colina que recibe el nombre de “La Misericordia” (*jabalu l-Rahmah*), donde tiene lugar otro rito de origen preislámico durante el que los fieles, de pie (*wuquf*), escuchan una predicación (pronunciada en algunas de las diversas lenguas de los asistentes) y después rezan y recitan el Corán hasta la puesta del Sol. Entonces se inicia una carrera (*ifadah*) hacia Muzdalifah, donde se pernocta, se hace de nuevo un

breve *wuquf* antes del alba y se vuelve a correr de nuevo hacia Mina, donde los peregrinos permanecen dos días enteros.

En Mina, el día 10, se procede al sacrificio (*qurban*) de un animal (camello, buey, oveja o cabra) que, en teoría, tendría que inmolar cada peregrino, pero que suele encargarse a matarifes profesionales. Este sacrificio también se lleva a cabo en todas las familias musulmanas de cualquier parte del mundo y constituye la llamada fiesta grande de los musulmanes (*‘idu l-adhá* o *‘idu l-kabír*). Durante su estancia en Mina (es decir, del día 10 al 12), los peregrinos efectúan tres veces el rito del lanzamiento (*rajm*) de siete piedras pequeñas (que es necesario haber recogido en Muzdalifah) contra unas estelas que simbolizan al diablo, con lo que se conmemora el hecho de que Abraham hubiera tenido que apedrearlo cuando se le pidió que sacrificase a su hijo Ismael. Se explica que esta lapidación tiene que ejecutarse de la misma manera como se obedece una orden aunque no se entienda, es decir, tal como Abraham estaba dispuesto a obedecer el mandamiento divino de ofrecer en sacrificio a su hijo, unigénito en ese momento, según el islam, que cree que el nacimiento de Isaac fue el premio a su aceptación del mandato divino.

Estas son las ceremonias esenciales de la peregrinación, tras las que (el día 12) se recupera el estado profano, se vuelve a vestir como se acostumbra habitualmente y los hombres se afeitan todo el pelo (*halq*) y las mujeres se cortan un mechón. El peregrinaje suele ampliarse continuando el viaje a Medina, donde está la tumba del Profeta, y también —si es posible— a Jerusalén, la otra ciudad santa del islam. Al acabar, el peregrino adquiere el título honorífico de *haji* (*hajjah*, en femenino).

Es obvio que las circunstancias y el cumplimiento de este pilar han variado mucho con el paso del tiempo. Durante la Edad Media, este viaje hacia La Meca jugó un importantísimo papel en los intercambios de ciencia y de conocimientos, originó un género literario específico (*rihlah* o relato de peregrinaje) y contribuyó al establecimiento de una red de comunicaciones y de comercio por todo el mundo conocido. Sin embargo, comportaba grandes dificultades de traslado. Últimamente el viaje es mucho más factible pero se han acentuado, entre otros, los problemas sanitarios: el año 1865 una epidemia ocasionó 15 000 muertos y los que se salvaron transmitieron la infección a otras 200 000 personas; el año 1893, en un solo día murieron 2 500 peregrinos en La

Meca y, todavía en el año 1997, la explosión fortuita de una bombona de butano causó 200 muertos en uno de los campamentos que se montan anualmente. Hoy el problema más acuciante es el de la masificación. Por esta razón el gobierno de Arabia Saudí, por medio de un Ministerio del *hajj* y de agentes de viajes especializados, limita el número de peregrinos a dos millones y medio anuales.

Uno de los valores más importantes que da el islam a este pilar es el de mover al fiel hacia el arrepentimiento y así lo manifiestan las oraciones prescritas. Asimismo, la uniformidad de vestimenta y el carácter colectivo que tienen las diferentes ceremonias estimulan la igualdad y la solidaridad entre los creyentes, que, como es obvio, son de procedencia social, cultural y étnica muy diferentes (Bramon, 2002).

Hasta aquí se han expuesto los principios básicos que han de seguir los fieles del islam y su mayor o menor relación con los establecidos en el judaísmo y en el cristianismo. Hay que señalar que hay otras prescripciones que coinciden con las de los judíos pero que fueron abolidas entre los cristianos. Una de ellas es el estado de purificación ritual (*taharah*), considerado necesario para todos los actos religiosos. Las prescripciones islámicas son muy parecidas a las que figuran en el Levítico y en la *Mishná* judía y en el *Zend Avesta* de los mazdeístas. Por ellas, y al contrario que en el cristianismo, la impureza no sólo no va ligada a la idea de pecado, sino que a menudo el estado de purificación ritual se pierde como consecuencia de actos lícitos e incluso necesarios. Es decir, es preciso purificarse después de haber mantenido relaciones sexuales, tras cualquier efusión de semen y tras cada menstruación; las mujeres son impuras mientras la tienen. El islam considera que todo lo que el cuerpo elimina, excepto el sudor, ha experimentado un proceso de transformación que lo convierte en impuro. En estos casos, calificados de una impureza mayor (*janabah*), el fiel —que entonces se considera *junub*— tiene que hacer el *gusl*, o lavado total de su cuerpo con agua, incluidos el cabello y la barba, si se tiene.

Pero el estado de pureza ritual también se pierde a consecuencia de diversos actos, como haber tenido contacto con cadáveres, con cosas (vino, cerdo o vísceras de animales ilícitos) o con personas consideradas impuras (por tradición son los paganos, pero algunos fieles también incluyen a todos los no musulmanes), e incluso por actos fisiológicos naturales, como haber satisfecho las necesidades corporales o

haber dormido, estado que se equipara con la muerte temporal. En estos casos de impureza menor (*hadath*), el creyente tiene que llevar a cabo la ablución llamada menor (*wudu'*), que consiste en lavarse tres veces las manos, la cara, la cabeza —frotándola—, los brazos hasta los codos y los pies hasta los tobillos. También es obligatoria, por tradición, la triple limpieza de los orificios nasales, así como también hurgarse las orejas con el dedo y, pasarse agua por la boca y enjuagársela. Según el Corán (4,43 y 5,6), si no se dispone de agua, este elemento puede sustituirse por arena o por el polvo de los propios vestidos; entonces es preciso frotarse la mano y pasarla por la cara y los antebrazos. Este tipo de ablución menor entonces recibe el nombre de *tayammum*.

El islam, al igual que el judaísmo (Levítico 11; Deuteronomio 14, 3-21) tiene una normativa sobre alimentos que distingue entre permitidos (*halal*) y prohibidos (*haram*). El Corán (2,173; 5,3; 6,145 y 16,115) prohíbe específicamente el consumo de carroña, de sangre y de cerdo, aunque algunas escuelas jurídicas incluyen otros animales como los carnívoros (perros, felinos, etc.), aves de presa, acuáticos sin escamas ni aletas (mariscos, etc.) y diversos reptiles, tal como prescribe el judaísmo. En el mismo sentido, la leche y los huevos de estos animales impuros —así como también la manipulación de su piel u otras partes de su cuerpo— están considerados ilícitos en ambos credos. Como es sabido, las prescripciones alimentarias son mucho más complejas en el judaísmo que en el islam. El cristianismo, a partir de la sentencia de Pablo (Colosenses 2, 16) “que nadie os distinga por cuestiones de comida y de bebida”, considera únicamente prohibiciones temporales. Tampoco prescribe nada relativo al sacrificio de los animales. Judíos y musulmanes, sin embargo, deben atenerse a un determinado ritual: éste, que requiere pronunciar el nombre de Dios en el momento del sacrificio, poner el pie sobre la víctima orientada hacia La Meca (hacia Jerusalén en el judaísmo) y degollarla dejando que se desangre totalmente, está excluido en la pesca (Corán 5, 96) y puede abreviarse en la caza, si la pieza todavía vive. Se amplía cuando el cazador haya formulado la intención de efectuar el degüello ritual y haya recitado el nombre de Dios antes de abatir al animal. Entre algunos musulmanes se recomienda, además, que productos como la cebolla, el ajo o el puerro no se coman antes de acudir a la oración colectiva a la mezquita porque una tradición señala que no eran del gusto del Profeta (y, a veces, a las mujeres les es preciso el permiso del marido para poderlos consumir).

En cuanto al alcohol, el Texto Sagrado del islam ofrece una serie de consideraciones que van desde la aprobación hasta juicios más severos, pero nunca, a mi entender, lo condena totalmente. Como muestra de ello y, aunque no haya absoluta unanimidad sobre la cronología en la que fue hecha la predicación contenida en el Corán, cito a continuación los cuatro pasajes que se refieren a él, según el orden cronológico de la Revelación más aceptado:

“De los frutos de las palmeras y de las vides obtenéis una bebida embriagadora y un bello sustento. Ciertamente, hay en ello hay un signo para gente que razona” (Corán 16, 67).

“Te preguntan acerca del vino y de los juegos de azar. Di: ambos encierran pecado grave y ventajas para los hombres, pero su pecado es mayor que su utilidad” (Corán 2, 219).

“¡Creyentes! no os acerquéis ebrios a la oración. Esperad hasta que estéis en condiciones de saber lo que decís (Corán 4, 43).

“¡Creyentes! El vino, el juego, los ídolos y las flechas adivinatorias no son sino abominación y obra del Demonio. ¡Evitadlo, pues! Quizás, así, prosperéis” (Corán 5, 90).

Parece que fue el califa `Umar (634-644) el que decidió —entre múltiples interpretaciones sobre la diferencia entre el vino propiamente dicho y otras bebidas fermentadas— que aquél (*hamr*) estaba prohibido y que se consideraba como tal cualquier bebida obtenida a partir de cinco tipos de productos: la uva, los dátiles, la miel de las abejas, el trigo y la cebada, es decir, “todo lo que disipe el espíritu”.

En todo caso, la pretendida prohibición de las bebidas alcohólicas, que suele extenderse a los estupefacientes, a algunas drogas y a euforizantes, se interpreta con diferente rigor o tolerancia y es preciso señalar que no siempre es ni ha sido respetada. Finalmente, es de sobra conocido el proteccionismo judaico respecto a las bebidas alcohólicas y otros productos gastronómicos para los cuales la norma establece la condición de que sean elaborados por judíos (Bramon, 2002).

También se podría hablar aquí de otros puntos de diversidad (de calendario, de simbología, de determinada manera de vestir por presuntos motivos religiosos, etc.), pero creo que vale la pena, para terminar, tratar una de las divergencias que parece totalmente insalvable entre dogmas de los tres credos: se trata de la consideración de la divinidad de Jesús.

Que Dios haya engendrado, haya nacido, crecido y sufrido las humillaciones humanas es absolutamente contrario a la teología de judíos y musulmanes. Jesús no es Dios porque ningún hombre puede ser Dios y Dios no puede tener trazas humanas. En general, la actitud prioritaria de los textos judíos respecto a Jesús es el silencio. A menudo se señala su origen judío, pero, ante la dudosa personalidad de su padre, se le niega que descienda del rey David, su autoridad religiosa y, sobre todo, su condición de Mesías (Epalza, 1987: 63-126).

Según el Corán, Jesús es simplemente un profeta y hace milagros con el permiso de Dios (Corán 5,110-115). De la misma manera que para el cristianismo el Antiguo Testamento predijo la venida de Jesús, se afirma que éste anunció la de Mahoma: “Cuando Jesús, hijo de María, dijo: ‘¡Oh hijos de Israel! Yo soy el que Dios os ha enviado, en confirmación de la Torá anterior a mí y como nuncio de un Enviado que vendrá después de mí, llamado Ahmad’. Pero cuando vino a ellos con las pruebas claras, dijeron: Esto es magia manifiesta” (Corán 61,6). A partir del Evangelio (Juan 14,16; 15,26 y 16,7), parece que se alude a un anuncio del Paráclito o Espíritu Santo, pero en el islam Ahmad se identifica con Muhammad (Epalza, 1971: 34-36). De ahí las acusaciones contra los cristianos por haber tergiversado el testimonio de Jesús a favor de Mahoma.

En este mismo sentido, los musulmanes creen que el Evangelio (siempre citado en singular) fue revelado a Jesús pero que el texto genuino ha desaparecido. Añaden que la prueba de ello es el hecho de que haya cuatro versiones, corrompidas por sus discípulos. Tampoco se acepta que Jesús muriera en la cruz ni su resurrección: el crucificado fue un sustituto. El Libro Sagrado dice que Jesús fue elevado al cielo (Corán 3,5 y 5,117) y que volverá antes del Día del Juicio para unificar a todos los creyentes monoteístas bajo la fe del islam.

Finalmente, María es mencionada muchas veces en el Corán, que cree que, junto con Dios Padre y Jesús, forma parte de la Trinidad de los cristianos (Corán 5,116). Su persona constituye un modelo de virtudes femeninas, la principal de las cuales es su virginidad (pero el islam no cree que ésta continuara después de infantar a Jesús).

Obviamente, su figura, la anunciación del ángel Gabriel y su engendramiento virginal ha sido cuestionada en el judaísmo, pero no en el islam, que integró a María y a su hijo en su sistema de creencias. En el Libro Sagrado, el niño habla desde la cuna y se declara “siervo de Dios. Él

me ha dado la Escritura y ha hecho de mí un profeta” (Corán 19,30) y defiende la virginidad de su madre contra la maledicencia de los judíos (Epalza, 1987: 170-182).

bramon@micromar.net

Dolors Bramon. Profesora del Departamento de Filosofía Semítica de la Universitat de Barcelona.

Recepción: 1 de noviembre de 2003

Aprobación: 10 de diciembre de 2003

Bibliografía

- Bramon, Dolors (2002), *Una introducción al islam: religión, historia y cultura*, Barcelona: Crítica.
- Cortés, Julio (1999), *El Corán*, [traducción y] texto árabe de la edición oficial patrocinada por el rey Fuad I de Egipto, El Cairo 1923, Barcelona: Herder.
- Epalza, Mikel de (1971), *La Tuhfa, autobiografía y polémica islámica contra el Cristianismo, por Abdallah al-Tarchuman (Fray Anselmo Turmeda)*, Roma: Accademia dei Lincei.
- _____. (1987), *Jésus otage. Juifs, Chrétiens et Musulmans en Espagne (VI-XVII s.)*, Paris: Les éditions du Cerf. (Obra traducida y ampliada: *Jesús entre judíos, cristianos y musulmanes hispanos, siglos VI-XVII*, Granada: Universidad de Granada, 1999).
- Vernet, Juan (1987), *Mahoma*, Madrid: Espasa Calpe.
- _____. (1990), *Los orígenes del islam*, Madrid: Historia 16.